EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores CARLOS ARTURO ZAPATA SERNA y JOEL VILLA SALAZAR, que dentro del expediente No. PCL-09231, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de octubre de 2015---RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500301389. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. PCL-09231, los señores CARLOS ARTURO ZAPATA SERNA y JOEL VILLA presentada por SALAZAR, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 70.519.881 y 15.537.239 respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del municipio de BURITICA de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. PCL-09231. ---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

Desfijado

01 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.





